



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MARTES, 11 DE AGOSTO DE 1987

Número 182

Franqueo concertado nº 29/5

## SUMARIO

### I. Comunidad Autónoma

#### 4. Anuncios

##### PRESIDENCIA

Licitación para la adquisición de seis telecopiadoras con destino a la Presidencia y a la Consejería de Hacienda y Administración Pública. 3419

##### CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Contratación directa de inversiones. 3419

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Juan José Albarracín, S.A.. 3419

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Minas Volvan, S.A.. 3419

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Verdelená, S.A.. 3420

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca. 3420

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca. 3420

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena. 3420

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Francisco Muñoz Meroño y Agustín Bernal Pedreño. 3421

##### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Anuncio de subasta para contratación de obras. 3421

### III. Administración de Justicia

#### JUZGADOS:

Primera Instancia número Siete de Madrid. Procedimiento número 87/86-V. 3422	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 457/87. 3424
Primera Instancia e Instrucción número Dos de Cartagena. Autos número 446/86. 3422	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 448/87. 3424
Primera Instancia número Uno de Alicante. Procedimiento número 15/87. 3422	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 518/87. 3424
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 529/87. 3423	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 519/87. 3424
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 523/87. 3423	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 525/87. 3424
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 521/87. 3423	Primera Instancia número Uno de Murcia (Sección A). Autos número 103/87-A. 3425
Audiencia Territorial de Albacete. Concurso para provisión de Juez de Paz sustituto de Alcantarilla y Juez de Paz propietario y sustituto de Calasparra. 3423	Primera Instancia número Diecisiete de Madrid. Procedimiento especial sumario número 654/86. 3425
	Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 162/87. 3425
	Primera Instancia número Dos de Lorca. Autos número 84/86. 3426

## IV. Administración Local

## AYUNTAMIENTOS:

LAS TORRES DE COTILLAS. Expediente 1/87 de Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal de 1987.	3427
FUENTE ALAMO Licencia para oficina de farmacia.	3427
ALGUAZAS. Modificación de las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio económico de 1987.	3427
ALGUAZAS. Modificación de crédito número 4/87 en el Presupuesto Municipal de 1987.	3427
ALGUAZAS. Rendida la cuenta general del Presupuesto Municipal 1986	3427
LAS TORRES DE COTILLAS. Designando Tenientes de Alcalde.	3427
LAS TORRES DE COTILLAS. Designando miembros de la Comisión de Gobierno.	3427
MURCIA. Convocatoria de Oposición para proveer tres plazas de Administrativo de Administración General.	3428
CARTAGENA. Negociado de Contratación. Alumbrado en Plazas de la barriada Hispanoamérica	3431
CARTAGENA. Negociado de Contratación. Parque público en Los Barreros.	3431
CARTAGENA. Negociado de Contratación. Abastecimiento de agua a Alumbres.	3431
CARTAGENA. Alumbrado de Casas del Abrevadero de Alumbres.	3431
CARTAGENA. Negociado de Contratación. Suministro de tres furgonetas Renault 4 para el Servicio de Aguas.	3431
CARTAGENA. Negociado de Contratación. Instalación de pavimento flotante en la sala de ordenadores del nuevo Hogar Escuela.	3431
CARTAGENA. Negociado de Contratación. Instalación de cámara frigorífica en el Hogar Escuela La Milagrosa.	3431
AGUILAS. Contratación laboral de un Asistente Social.	3432
TOTANA. Licencia para industria de nave para almacenamiento de materiales de construcción.	3432
CARTAGENA. Declaración de ruina de cuatro grupos de viviendas abandonadas situadas en la zona señalada como "Subida al Castillo de los Moros".	3432
CARTAGENA. Corrección de error.	3432
CARTAGENA. Negociado de contratación. Pliego de condiciones de "Limpieza de fachadas y retirada de propaganda electoral".	3432
CARTAGENA. Negociado de contratación. Recibidas definitivamente las obras de "Pista polideportiva en Los Mateos".	3432
SANTOMERA. Expediente número 4/87 de modificación de créditos dentro del Presupuesto Municipal 1987.	3432

## TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	14.437	866	15.303		Comentes	69	4	73
Aytos. y Juzgados	3.465	208	3.673		Atrasados año	86	5	91
Semestral	8.662	520	9.182		Años anteriores	115	7	122



# I. Comunidad Autónoma

## 4. Anuncios

### PRESIDENCIA

**6740** En virtud de lo establecido en el artículo 12, apartado 1), de la Ley 1/87, de 30 de enero, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1987, se hace pública la siguiente licitación:

Objeto: La adquisición de seis telecopiadoras con destino a la Presidencia y a la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Tipo de licitación: Cuatro millones cincuenta mil pesetas, (4.050.000).

Fianza provisional: Ochenta y una mil pesetas (81.000).

Documentación: Los licitadores tendrán de manifiesto el expediente y podrán retirar la documentación que precisen del Negociado de Contratación de Presidencia, (Despacho número 50), sito en el Palacio de San Esteban.

Presentación de ofertas: Las ofertas se presentarán en el Negociado de Contratación de referencia, en el plazo de seis días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio y hasta las trece horas del último día.

Murcia a 27 de julio de 1987.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.

### CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

#### **6792 Contratación directa de inversiones**

Objeto. Contratación asistencia para diseño, montaje, decoración y desmontaje de un stand en EUROAGRO y otro en el Salón del Vino, en Valencia (del 14 al 18 de octubre).

Precio licitación: 2.250.000 pesetas.

Lugar de información: En la Secretaría General Técnica de la Consejería.

Plazo presentación ofertas: Hasta el día 7 de septiembre.

Se da así por tanto publicidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12, apartado 1, de la Ley 1/87 de 30 de enero de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Murcia a 30 de julio de 1987.—El Secretario General Técnico, P.A., el Jefe de Servicio, **Justo Parejo Pablos**.

#### Información pública de instalaciones eléctricas de alta tensión

\* Número 6805

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de línea aéreo-subterránea de 37 metros y C.T. 2×160 KVA, cuyas características principales son:

a) Peticionario: Juan José Albarracín, S.A., con domicilio en calle Mayor de Espinardo (Murcia).

b) Lugar de la instalación: Polígono Industrial Espinardo 4a.

c) Término municipal: Murcia.

d) Finalidad de la instalación: Suministro energía eléctrica a fábrica de pimentón.

e) Características técnicas: Línea eléctrica. Origen: Apoyo 12 P-1.400 HE. existente. Final: C.T. abonado proyectado. Longitud: 37 metros. Tensión de suministro: 11/20 KV. Conductores: LAC 28/2 y RRF-3P 3(1×95) mm<sup>2</sup> Aisladores: Vidrio Esperanza E-1.503. Apoyos: Metálicos de presilla.

Centro de transformación. Tipo: Abonado convencional. Relación de transformación: 11-20 KV/230-398 V. Potencia: 320 KVA.

f) Presupuesto: 1.782.200 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Antonio Valverde Marcial. Ingeniero Industrial.

i) Expediente n.º A.T. 13.611.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 31 de julio de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

\* Número 6804

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de reforma de C.T. de 650 KVA., cuyas características principales son:

a) Peticionario: Minas Volvan, S.A., con domicilio en carretera de Madrid Km. 384, Murcia.

b) Lugar de la instalación: Ctra. de Madrid, Km. 384.

c) Término municipal: Murcia.

d) Finalidad de la instalación: Alimentación de una industria.

e) Características técnicas: El C.T. será de tipo interior. Relación de transformación 11/20 KV. 220-127 V. con una potencia de 650 KVA.

f) Presupuesto: 535.247 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Antonio Ruiz Hernández. Ingeniero Técnico Industrial.

i) Expediente n.º A.T. 1.299.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la ins-

talación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 14 de julio de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

\* Número 6834

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.A.M.T. de 1.457 metros y C.T. de 50 KVA, cuyas características principales son:

a) Peticionario: Verdelena, S.A., con domicilio en calle Colón, número 1, Abarán (Murcia).

b) Lugar de la instalación: Finca Verdelena.

c) Término municipal: Ulea.

d) Finalidad de la instalación: Suministro instalaciones de riego por goteo.

e) Características técnicas: La línea eléctrica aérea tiene su origen en L.A.M.T. 11 KV «Parque» de H.E. y finaliza en C.T.I. de 75 KVA. Tendrá una longitud de 1.457 metros. Tensión de suministro, 11 KV. Conductores Al-Ac Lac 28/2. Aisladores de vidrio, rígido y cadenas de amarre. Apoyos metálicos galvanizados normalizados.

El C.T. será de tipo intemperie sobre poste. Relación de transformación 11-20 KV/220-380  $\pm$  5% con una potencia de 50 KVA. UNESA.

f) Presupuesto: 3.529.062 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Jesús Laorden Núñez. Ingeniero Técnico Industrial.

i) Expediente n.º A.T. 13.592.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 23 de julio de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

\* Número 6843

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.A.M.T. de 409 metros, cuyas características principales son:

a) Peticionario: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, con domicilio en Plaza Juan XXIII, Murcia.

b) Lugar de la instalación: Ctra. de Cieza.

c) Término municipal: Blanca.

d) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a finca de experimentación.

e) Características técnicas: La línea eléctrica aérea tiene su origen en línea de H.E. de 20 KV. Blanca-Abarán y finaliza en C.T.I. de abonado. Tendrá una longitud de 409 metros. Tensión de suministro 20 KV. Conductores Lac 28. Aisladores Arvi-32 y Cadenas E-1.503. Apoyos 5 metálicos galvanizados.

f) Presupuesto: 820.000 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Antonio Vidal Ferrero. Ingeniero Técnico Industrial.

i) Expediente n.º A.T. 13.578.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 14 de julio de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

\* Número 6842

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de

octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de C.T.I. de 25 KVA, cuyas características principales son:

a) Peticionario: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, con domicilio en Plaza Juan XXIII, Murcia.

b) Lugar de la instalación: Ctra. de Cieza.

c) Término municipal: Blanca.

d) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a finca de experimentación.

e) Características técnicas: El C.T.I. será de tipo intemperie. Relación de transformación 20.000/398-230 V. con una potencia de 25 KVA.

f) Presupuesto: 975.000 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Antonio Vidal Ferrero. Ingeniero Técnico Industrial.

i) Expediente n.º A.T. 13.579.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 14 de julio de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

\* Número 6866

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.A.M.T. DE 1.510 metros y C.T. de 400 KVA, cuyas características principales son:

a) Peticionario: Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena, con domicilio en Ferrovial de Lobosillo.

b) Lugar de la instalación: Canal del Trasvase. Cota 120.

c) Término municipal: Campo de Cartagena.

d) Finalidad de la instalación: Riego.

e) Características técnicas: La línea eléctrica aérea tiene su origen en L.A.M.T. de 20 KV. de H.E. y finaliza en C.T. en proyecto. Tendrá una longitud de 1.510 metros. Tensión de suministro 20 KV. Conductores Lac 28/2. Aisladores Arvi-32, cadenas E-1.503. Apoyos metálicos y celosía.

El C.T. será de tipo caseta. Relación de transformación 20 KV-380-220 V. con una potencia de 400 KVA.

f) Presupuesto: 6.937.406 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: José María Rodríguez Latorre. Ingeniero Técnico Industrial.

i) Expediente n.º A.T. 13.577.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 14 de julio de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

\* Número 6890

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.A.M.T. de 550 metros y C.T.I. de 10 KVA, cuyas características principales son:

a) Peticionario: Francisco Muñoz Meroño y Agustín Bernal Pedreño, con domicilio en Miranda —Paraje La Pedrera— Cartagena.

b) Lugar de la instalación: Miranda, Paraje La Pedrera.

c) Término municipal: Cartagena.

d) Finalidad de la instalación: Suministro a nave.

e) Características técnicas: La línea aérea tiene su origen en apoyo metálico 12 P-1.400 y finaliza en C.T.I. Tendrá

una longitud de 550 metros: Tensión de suministro 11 KV. Conductores Lac 28/2. Aisladores E-1.503 y Arvi-32. Apoyos metálicos 12 P-1.400 y 12 P-400.

El C.T. será de tipo intemperie sobre poste. Relación de transformación 11-20/0,398-0, 220 KV  $\pm$  5%. Con una potencia de 10 KVA.

f) Presupuesto: 1.092.020 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Diego Andreo Martínez. Ingeniero Técnico Industrial.

i) Expediente n.º A.T. 13.588.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 21 de julio de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

## Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

### 6786 ANUNCIO de subasta para contratación de obras.

—Denominación de las obras: Ejecución de podas y claras con eliminación de subproductos, en los montes números 87 y 89 del C.U.P., de los propios de Jumilla.

—Presupuesto: 6.252.687 pesetas, a la baja.

—Plazo de ejecución: Tres meses.

—Clasificación requerida: Grupo X, Subgrupo 6, Categoría D.

—Lugar y plazo para presentación de ofertas: en el Registro General de esta Consejería, durante los 20 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 13 horas del último día; ampliándose hasta el 4 de septiembre de 1987, en el caso de que el citado plazo concluyera antes.

—Apertura de plicas: A las 13 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación.

—Documentación exigida y modelo de proposición:

Sobre número 1: Se hará contar el título del proyecto, el nombre o razón social del licitador, y contendrá lo siguiente: D.N.I. de quien suscriba la oferta; para sociedades mercantiles, copia de la escritura constitutiva y de poderes; certificado de clasificación; acreditación de hallarse al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social;

acreditación de la capacidad de la empresa para contratar con la Administración según nueva redacción del artículo 23 del R.G.C.E., establecida por Real Decreto 2.528/86 de 28 de noviembre (B.O.E. número 237 de 12-12-86). Toda la documentación podrá presentarse en original o fotocopia legalizada o compulsada.

Sobre número 2: Proposición económica, según el siguiente modelo:

«El que suscribe..., en su propio nombre o en representación de..., N.I.F, n.º..., según apoderamiento que acompañe bastantado, vecino de..., provincia de..., con D.N.I..., se compromete a llevar a cabo las obras de..., por la cantidad de... pesetas (en letra y número), incluido el I.V.A., ajustándose en un todo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al de Prescripciones Técnicas del Proyecto». (Fecha y firma del proponente).

Documentación de interés para los licitadores: El proyecto de obras, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se podrán examinar en la Oficina de Información de esta Consejería (Plaza Juan XXIII, número 8, de Murcia).

Murcia a 21 de julio de 1987.—El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, Antonio León Martínez-Campos.

### III. Administración de Justicia

#### JUZGADOS:

\* Número 6835

#### PRIMERA INSTANCIA NUMERO SIETE DE MADRID

#### EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia número Siete de Madrid,

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 87/86-V, seguido a instancia del Banco Español de Crédito, S.A., contra doña Encarnación Sabater Gaspar, se ha acordado en proveído de esta fecha librar el presente como ampliatorio a otro anterior de fecha 19 de junio de 1987, en el que se anuncia subasta en estos autos para el día 8 de septiembre próximo a las 10,30 horas en tercera, haciéndose constar que la finca hipotecada objeto de reclamación es la registral número 5.446 y no la número 5.556 como por error se hizo constar.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente en Madrid a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y siete. La Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 6844

#### PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE CARTAGENA

#### Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de esta ciudad de Cartagena, en resolución de esta fecha, se ha acordado notificar al demandado don José Lázaro Burgos, la sentencia dictada en el procedimiento seguido con el número 446/86 de divorcio, a instancia de doña Juana Quiñonero Vera, cuya sentencia la parte dispositiva y el fallo, son del tenor literal siguiente:

«En la ciudad de Cartagena a tres de julio de mil novecientos ochenta y siete. El Ilmo. Sr. don Fructuoso Flores López, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Car-

tagena, pronuncia en nombre del Rey la siguiente sentencia, en los autos de divorcio seguidos con el número 446/86 a instancia de doña Juana Quiñonero Vera, representada por el Procurador don Pedro Pujol Martínez y dirigida por el Letrado don Estanislao Delegido Cuenca, contra don José Lázaro Burgos, declarado en rebeldía, siendo parte el Ministerio Fiscal. Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Pedro Pujol Martínez, debo declarar y declaro disuelto por causa de divorcio, el matrimonio contraído por don José Lázaro Burgos y doña Juana Quiñonero Vera, celebrado el día 22 de mayo de 1982 y desestimando, las demás peticiones contenidas en el suplico de la demanda, toda vez que lo pedido corresponde su ejecución al Juzgado que dictó la sentencia de separación matrimonial. Así por esta mi sentencia, que se notificará al demandado declarado en rebeldía, por medio del «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de no pedirse su notificación personal por la parte actora dentro del término legal, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Fructuoso Flores López. Firmado y rubricado».

Y para que sirva de notificación al demandado don José Lázaro Burgos, se hace público a los efectos procedentes en derecho.

Cartagena a 23 de julio de 1987.—El Secretario, J. Larrosa.

Número 6864

#### PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE ALICANTE

#### EDICTO

Don Faustino de Urquía y Gómez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de Alicante.

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 15/87, a instancia de Caja de Ahorros de Alicante y Murcia contra don Francisco Manuel Barceló Peñalver y Ascensión Benedicto Pérez de Lema, sobre efectividad del préstamo hipotecario por cuantía de 2.233.909 pesetas de principal, se ha señalado para la venta en pública subasta

de la finca hipotecada que al final se dirá, el próximo día quince de octubre a las 12 horas, en la Sala Audiencia, bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 4.872.400 pesetas y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.<sup>a</sup> Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.<sup>a</sup> El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

4.<sup>a</sup> Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad en efectivo correspondiente al 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

También, a instancias de la actora, y en prevención de que no hubiere postores, se ha acordado señalar para el remate de la segunda, por igual término, el próximo día diecisiete de noviembre a las 12 horas, en el mismo lugar, con rebaja del 25% de la tasación de los bienes que servirá de tipo. Y, para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día diecisiete de diciembre a las 12 horas, en el mismo lugar.

La finca objeto de subasta es:

Número 45. Vivienda en segunda planta alta al fondo del edificio sito en Cieza, paseo de los Mártires, s/n. Es de tipo C.5 de 138,51 m<sup>2</sup>.

Inscrita al tomo 673, libro 191, folio 218, finca número 19.916, inscripción 2.<sup>a</sup>

Dado en Alicante a catorce de julio de mil novecientos ochenta y siete.—Faustino de Urquía y Gómez.—El Secretario Judicial.

Número 6618

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por doña María Gabriela Alcaraz Tormo, en nombre propio, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Acuerdo Comisión de Gobierno Ayuntamiento de Murcia de 14 de abril de 1987, resolutoria del recurso de reposición interpuesta contra Acuerdo de la misma Corporación de 16 de diciembre de 1986.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b) y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 529 de 1987.

Dado en Murcia a 21 de julio de 1987.—Manuel Carrillo Villa.

Número 6619

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por doña Josefa Gallardo Amat, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sobre Acta de Infracción número 261/86.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b) y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 523 de 1987.

Dado en Murcia a 17 de julio de 1987.—Manuel Carrillo Villa.

Número 6620

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por don Antonio Rentero Jover, en nombre y representación de Promotora Artajona Riquelme, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia, Resolución 3.089/85, de fecha 29 de mayo de 1987.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b) y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 521 de 1987.

Dado en Murcia a 17 de julio de 1987.—Manuel Carrillo Villa.

Número 6688

**AUDIENCIA TERRITORIAL  
DE ALBACETE**

Don Felipe Garrido Rosales, Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Albacete, por medio del presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace público: Que habiendo quedado vacantes los cargos de Juez de Paz sustituto de Alcantarilla, y Juez de Paz propietario y sustituto de Calasparra, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno de esta audiencia, en sesión celebrada el día 20 de los corrientes y de conformidad con lo prevenido en las vigentes disposiciones sobre el particular, se convoca un concurso para su provisión.

Los que deseen ser nombrados presentarán sus solicitudes en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción correspondiente dentro del plazo de treinta días naturales a partir de la fecha en que el presente edicto se publique en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», acompañando a las mismas los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento.
- b) Declaración complementaria de conducta ciudadana (Ley 68/1980, de 1 de diciembre).
- c) Certificación de antecedentes penales.
- d) Los interesados podrán acompañar, asimismo, cualquier otro documento acreditativo de sus méritos o títulos que posea.

Dichas solicitudes irán dirigidas al Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia Territorial.

Y para que conste, expido el presente que visa el Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia Territorial en Albacete a veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y siete.—Felipe Garrido Rosales.—Visto bueno: el Presidente

Número 6555

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por don Antonio Temprano Oncina, en nombre y representación propia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Resolución del Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército de 27 de abril de 1987, sobre abono del tiempo a efectos de trienios.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 457 de 1987.

Dado en Murcia a 2 de julio de 1987.—Manuel Carrillo Villa.

Número 6556

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por don Luis Martínez Pina, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre el nombramiento de doña Joseja Callejo como Jefe del Servicio de Juventud de la Consejería de Cultura.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 448 de 1987.

Dado en Murcia a 1 de julio de 1987.—Manuel Carrillo Villa.

Número 6557

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Sr. Letrado de la Comunidad Autónoma, en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de San Javier (Murcia) de 28 de abril de 1987, concediendo licencia de obras a Angel Martínez Vera y otros para construcción de 40 viviendas, bajo, local comercial y sótano, en el polígono "U" del C.I.T.N. de La Manga.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 518 de 1987.

Dado en Murcia a 17 de julio de 1987.—Manuel Carrillo Villa.

Número 6558

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Francisco Aledo Martínez, en nombre y representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Acuerdo del Ayuntamiento

de Yecla, desestimatoria por silencio administrativo de la petición formulada por el recurrente de fecha 16 de abril de 1985, sobre concesión de licencia formulada por don Cristóbal Forte Iniesta, construcción de vivienda unifamiliar en paraje Los Quiñones, término municipal de Yecla.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 519 de 1987.

Dado en Murcia a 17 de julio de 1987.—Manuel Carrillo Villa.

Número 6559

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Manuel Sevilla Manresa, en nombre y representación de don Marcos López Alarcón, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución de 27 de febrero de 1987 del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Murcia, expediente número 325 de 1985, por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 525 de 1986.

Dado en Murcia a 18 de julio de 1987.—Manuel Carrillo Villa.

Número 6713

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE MURCIA  
(SECCION A)**

**EDICTO**

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Murcia.

Hago saber: Que en los autos de Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado con el número 103/87-A, instados por el Banco Exterior de España, S.A., representado por el Procurador don Julián Martínez García, contra don Fermín Noguera Sánchez, domiciliado en Alhama de Murcia, calle Hospicio número 7, y actualmente en paradero desconocido, sobre reclamación de 8.474.643 pesetas de principal, por medio del presente se requiere a dicho demandado para que en el término de diez días haga pago a la entidad demandante de la cantidad que se le reclama, antes citada, como importe del crédito hipotecario, más los intereses que devenguen desde el día 26 de enero de 1987, costas y gastos, hasta el momento del pago, bajo los apercibimientos legales, estando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y documentos.

Dado en Murcia, a doce de mayo de mil novecientos ochenta y siete.—El Magistrado-Juez, Abdón Díaz Suárez.—El Secretario Judicial, Jesús Pérez Fernández.

\* Número 6719

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO DIECISIETE DE MADRID**

**EDICTO**

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia, número Diecisiete de Madrid.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 654/86 promovido por Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador Sr. Guinea contra la Cía. Mercantil Incopan, S.A., en los que por resolución de esta fecha se ha acordado por 1ª, 2ª y 3ª vez

la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 20 de octubre la 1ª subasta, el día 13 de noviembre la 2ª subasta y el día 10 de diciembre próximo la 3ª subasta a las 11 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

1. Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 50.000.000 de pesetas en 1ª subasta, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad; en 2ª subasta con la rebaja del 25% del tipo de la 1ª, y, en 3ª subasta sin sujeción a tipo, pero con todas las demás condiciones de la 2ª.

2. Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja Central de Depósitos el 20 % del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

4. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Bienes inmuebles objeto de subasta:**

1. Local comercial en planta baja de la casa número veinte de la calle de Alfonso XIII, del barrio de Los Dolores, término de Cartagena, que tenía una superficie de ciento treinta y cuatro metros veinticinco decímetros cuadrados, pero que en virtud de segregación de él practicada, mide actualmente ochenta metros cuadrados. Carece de distribución interior y linda: Norte Blas Guillén; Sur, el local segregado denominado Uno-1; Este, edificio letra "B" y Oeste, calle de Alfonso XIII.

Le corresponden seis enteros en los elementos y gastos comunes del inmueble (6%).

2. Local comercial planta baja, con entrada directa por la calle José Antonio, del barrio de Los Dolores, diputa-

ción del Plan, término de Cartagena, dando frente a dicha calle. Se compone de una sola nave sin distribución interior, con una superficie útil de cincuenta y ocho metros, setenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: Este o frente, calle de su situación; a la espalda edificio letra A, hoy local número uno de parcelación de dicho edificio, propiedad de la Sociedad Incopan, S.A., a la derecha entrando, Blas Guillén y por su izquierda, la caja de escalera.

Se le asignó una cuota de cinco enteros cincuenta centésimas por ciento (5,50%).

Las anteriores fincas quedaron inscritas en el Registro de la Propiedad de Cartagena al tomo 2.142, libro 715, folios 8.168 y 8.172, fincas registrales números 63.214 y 63.216, inscripción 1ª.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente que firmo en Madrid a cinco de junio de mil novecientos ochenta y siete.—El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario.

\* Número 6720

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO DOS DE MURCIA**

**EDICTO**

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 6 de octubre de 1987, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 162 de 1987, instados por Banco de Murcia, S.A., contra don José Antonio Martínez Carrillo y otros.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 6 de noviembre de 1987 a las 11 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 4 de diciembre de 1987 a las 11 horas, en el citado local.

#### Relación de bienes objeto de subasta:

1.º Rústica: Un trozo de tierra de riego, en término de Alguazas, paraje del Erbe, de cabida un área y sesenta centiáreas. Linda: Norte y Este, Agustín Alarcón Vicente; Sur, camino; y Oeste, camino. Inscrita al folio 13, tomo 740 general y 61 de Alguazas, finca 7.426. Valorada en 40.000 pesetas.

2.º Rústica: Un trozo de tierra de riego, en término de Alguazas, paraje de Lerma, de cabida un área, cuarenta y cinco centiáreas y veinticinco decímetros cuadrados. Linda: Norte, Este, y Sur, Agustín Alarcón, y Oeste, Agustín Alarcón Hurtado. Inscrita folio 15, tomo 740, finca 7.427. Valorada en 50.000 pesetas.

3.º Urbana: Vivienda de tipo C en planta baja, escalera primera, del edificio en Alguazas, calle del Doctor Ayala Hurtado. Tiene una superficie útil de ochenta y tres metros y noventa y cuatro decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor-salón, cuatro dormitorios, baño, cocina, lavadero y distribuidor. Linda: frente, calle de su situación; derecha entrando, vivienda tipo D de esta planta de la escalera segunda y patio de luces; izquierda, zaguán de entrada, pasillo, hueco escalera y cuarto de contadores; y fondo, patio de luces. Inscrita al folio 92, del tomo general y 63 de Alguazas, finca 7.705. Valorada en 500.000 pesetas.

4.º Urbana: Una veinticuatroava parte indivisa, de la planta de semisótano, destinada a aparcamientos, del edificio sito en Alguazas, calle del Doctor Ayala Hurtado. Se accede al mismo por rampa de acceso al total sótano. Linda: Norte, calle de las Escuelas; Sur, local Uno A; Este, calle Doctor Ayala; y Oeste, patio de luces de las viviendas y finca Alfonso Martos Zabálburu. Inscrita al folio 89 vuelto, del tomo 852 general y 69 de Alguazas, finca 7.702. Valor de una veinticuatro parte indivisa. Valorada en 100.000 pesetas.

5.º Urbana: Vivienda de tipo C, en primera planta, escalera primera del edificio en Alguazas, calle del Doctor Ayala Hurtado, y de las Escuelas. Tiene una superficie útil de ochenta y tres metros veintiún decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor-salón, cuatro dormitorios, baño, paso, aseo, cocina, lavadero y distribuidor. Linda: frente, Este, calle de su situación; derecha entrando, vivienda D de esta planta de la escalera segunda, y patio de luces; izquierda, vivienda B de esta planta y hueco de escalera; y fondo, patio de luces. Inscrita al folio 98, del tomo 760 general y 63 de Alguazas, finca 7.708. Valorada en 500.000 pesetas.

6.º Urbana: Número uno B. Local en planta semisótano del edificio de que forma parte, sito en término de Alguazas, calles del Doctor Ayala Hurtado; y de las Escuelas. Se destina a aparcamiento. Se accede al mismo por rampa de acceso al total del sótano. Linda: Norte, calle de las Escuelas; Sur, local uno A; Este, calle del Doctor Ayala Hurtado; y al Oeste, patio de luces de las viviendas y finca de Alfonso martos y Zabálburu. Tiene una superficie útil de quinientos cuarenta metros con veinticuatro decímetros cuadrados. Inscrita al folio 89, vuelto, del tomo 852 general y 69 de Alguazas, finca 7.702. Valor de una veinticuatro ava parte indivisa. Valorada en 100.000 pesetas. Importe total: 1.290.000 pesetas.

El importe total de los bienes objeto de subasta es de un millón doscientas noventa mil pesetas, salvo error u omisión.

Dado en Murcia a dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y siete.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

\* Número 6721

### PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE LORCA

#### EDICTO

Don Antonio Jesús Fonseca-Herrero Raimundo, por sustitución, Juez de Primera Instancia número Dos de la ciudad de Lorca.

En virtud del presente, hace saber: Que en este Juzgado y con el número 84/86, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Banco de Vizcaya, representado por el Procurador Sr. Terrer Artés, contra don José Segado García, mayor de edad, casado, vecino de Agui-

las, con domicilio en Avenida del Caudillo número 91/3.º, y contra su esposa, ésta a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, sobre reclamación de 328.736 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en cuyos autos por proveído de hoy se ha acordado saber a pública subasta y término de veinte días los bienes que después se relacionan, señalándose para la primera subasta el día veinticinco de septiembre próximo y hora de las 9,30 en la Sala de Audiencia de este Juzgado; para la segunda subasta el día veintiséis de octubre y hora de las 9,30 y para la tercera subasta el día veintiséis de noviembre y hora de las 9,30 de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo ceder el remate a un tercero.

3ª Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4ª La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

5ª Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el veinte por ciento de la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

**Los bienes que se subastan son los siguientes:**

“Urbana. Una casa compuesta de tres habitaciones y un pequeño patio, señalada con el número diecisiete de la calle Alcantarilla, de la villa de Aguilas, que mide una extensión superficial de ochenta y siete metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Inscrita al folio 230 vuelto, del tomo 1.220, finca número 16.819, inscripción 7ª. Valorada en 1.500.000 pesetas.

Dado en Lorca, a veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y siete.—El Juez, Antonio Jesús Fonseca-Herrero Raimundo.—La Secretaria.

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

Número 6840

#### LAS TORRES DE COTILLAS

##### EDICTO

Aprobado inicialmente por esta Corporación el expediente 1/87 de Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal de 1987, se expone al público en las Oficinas Municipales, por plazo de quince días, durante cuyo término podrán presentar reclamaciones contra el acuerdo de aprobación, las personas y entidades que se enumeran, por los motivos que también se expresan en el artículo 447 del Real Decreto 781/1986.

Las Torres de Cotillas, a 28 de julio de 1987.—El Alcalde.

Número 6837

#### FUENTE ALAMO

##### EDICTO

Por doña María del Rosario Martínez Serrano se ha solicitado licencia para el establecimiento y apertura de la actividad de "Oficina de farmacia" con emplazamiento en Cuevas de Reylo, calle Nueva, número 6. Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Fuente Alamo de Murcia, a 4 de agosto de 1987.

Número 6831

#### ALGUAZAS

##### EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento de Alguazas, en sesión del día 31-7-87 acordó

aprobar inicialmente la modificación de las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio económico de 1987, lo que hace público para que en el plazo de 30 días contados desde el siguiente al de publicación del presente edicto, los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 188 del RDL 781/86 de 18 de abril.

Alguazas a 3 de agosto de 1987.—El Alcalde.

Número 6832

#### ALGUAZAS

##### EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 31-7-87 ha aprobado inicialmente la modificación de crédito número 4/87 en el Presupuesto Municipal de 1987, lo que se hace público para que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación los interesados puedan formular ante el Pleno Municipal cuantas reclamaciones y sugerencias estimen oportunas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 450 y 446 del RDL 781/86 de 18 de abril.

Alguazas a 3 de agosto de 1987.

Número 6833

#### ALGUAZAS

##### EDICTO

Habiendo sido rendida la cuenta general del Presupuesto Municipal 1986, queda expuesta al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, en la Secretaría del Ayuntamiento por término de 15 días; lo que se anuncia a los efectos de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/85 de 2 de abril y 460.3 del RD-Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Durante dicho plazo, y ocho días más, quienes lo deseen podrán formular cuantos reparos y observaciones, por escrito estimen oportunos.

Alguazas a 31 de julio de 1987.—El Alcalde.

Número 6839

#### LAS TORRES DE COTILLAS

##### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del ROF., por el presente se hace público el Decreto de esta Alcaldía de fecha 6 de julio de 1987, por el que se designan Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento, a los siguientes Concejales:

1.º Teniente de Alcalde: don Matías Garrigós Martínez.

2.º Teniente de Alcalde: don José Beltrán Abellán.

3.º Teniente de Alcalde: don Antonio Gil Lorenzo.

4.º Teniente de Alcalde: don Vicente Castillo Sánchez.

5.º Teniente de Alcalde: don Faustino Fernández Hurtado.

Las Torres de Cotillas, a 31 de julio de 1987.—El Alcalde.

Número 6841

#### LAS TORRES DE COTILLAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del ROF., por el presente se hace público el Decreto de esta Alcaldía de fecha 6 de julio de 1987, por el que se designan miembros de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, a los siguientes Concejales:

Don Matías Garrigós Martínez.

Don José Beltrán Abellán.

Don Antonio Gil Lorenzo.

Don Vicente Castillo Sánchez.

Don Faustino Fernández Hurtado.

Las Torres de Cotillas, a 31 de julio de 1987.—El Alcalde.

\* Número 6464

## MURCIA

### Convocatoria de Oposición para proveer tres plazas de Administrativo de Administración General

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29 de abril de 1987, acordó convocar Oposición para proveer tres plazas de Administrativo de Administración General, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

##### Primera. Objeto de la convocatoria

Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad, mediante Oposición, de tres plazas vacantes de Administrativo de Administración General en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento y de la Gerencia de Urbanismo, dotadas con los emolumentos correspondientes al Grupo C, e incluidas en la oferta de empleo público correspondiente a 1987. Los seleccionados podrán ser adscritos a uno u otro Organismo, así como ser trasladados posteriormente a otros servicios municipales.

La convocatoria se publicará íntegra en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y un extracto de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

##### Segunda. Requisitos de los aspirantes

Para tomar parte en la Oposición será necesario:

- Ser español.
- Tener la edad de 18 años y no haber cumplido los 55 en la fecha en que finalice el plazo de admisión de instancias.
- Estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente.
- No haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

—No padecer enfermedad ni defecto físico que le inhabilite para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

A tal efecto, quienes resulten nombrados serán sometidos a reconocimiento por los servicios médicos municipales antes de su toma de posesión.

Las personas minusválidas habrán de acreditar tanto su condición de minusválido como su capacidad para desempeñar las tareas o funciones del puesto mediante la oportuna certificación expedida por el INSERSO.

En cumplimiento de lo establecido en el Capítulo I, apartado E del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 27-3-85, se reserva para la promoción interna de los funcionarios municipales el 50% de las plazas previstas, 1 en esta convocatoria, atendiendo a su categoría profesional, capacidad e idoneidad para las plazas que se convocan. La plaza no cubierta por promoción interna se sumará a las plazas restantes de turno libre, siendo comunes a todos los aspirantes, sean libres o de promoción, las pruebas de selección.

En ningún caso a los aspirantes por el turno de promoción se les considerará como mérito el haber prestado servicios temporalmente en puestos similares a los convocados.

Para poder participar en el turno de promoción se requieren los siguientes requisitos:

—Ser funcionario de carrera de la plantilla de funcionarios con un mínimo de antigüedad de cinco años.

—Pertener al grupo de Administración General.

—Acreditar estar en posesión del título correspondiente.

—Estar ocupando una plaza del grupo clasificador inmediatamente inferior.

—No haber sido sancionado por falta grave o muy grave en los dos años anteriores a la fecha de esta convocatoria, ni haber acumulado más de dos sanciones por falta leve en ese período.

—Las pruebas selectivas serán comunes a todos los aspirantes, sean libres o de promoción interna.

##### Tercera. Instancias

Las instancias, cuyo modelo se adjunta, serán dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Para ser admitido y tomar parte en la práctica de las pruebas selectivas, bastará con que los aspirantes manifiesten en su instancia que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de la misma, uniendo a la instancia el documento acreditativo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de 750 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Finalizada la oposición será devuelto el importe de los derechos de examen a los aspirantes que lo soliciten y acrediten, con certificación del INEM, que están en situación de desempleo y que no perciben subsidio por tal concepto o que la cantidad que perciben es inferior a la mitad del salario mínimo interprofesional, sea por desempleo o por cualquier trabajo que realicen.

##### Cuarta. Admisión de aspirantes

Expirado el plazo de presentación de instancias la Corporación Municipal dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» con indicación del plazo de subsanación que se concede a los excluidos y determinando el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios, mediante publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

##### Quinta. Tribunal

De acuerdo con el Decreto Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 57/86 de 27-6-86 y el R.D. 2223/84 el Tribunal calificador estará integrado en la siguiente forma:

Presidente: Teniente de Alcalde de Personal y Régimen Interior.

Presidente suplente: Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda.

Vocal-Secretario: El Secretario General de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Vocales:

—El Jefe del Servicio.

—Vocal propuesto por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia.

—Vocal propuesto por el Comité de Personal.

—Dos vocales designados por la Alcaldía-Presidentencia.

Asesores: El Tribunal podrá nombrar asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas. El proceso de selección podrá incluir pruebas psicotécnicas, que se realizarán en el momento que decida el Tribunal.

A efectos de percepción de asistencias por los miembros del Tribunal se fija la categoría primera de las establecidas en el anexo IV del R.D. 1.344/84, de 4 de julio, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

#### **Sexta. Comienzo y desarrollo de la fase de Oposición**

Los ejercicios de la fase de oposición darán comienzo una vez transcurrido, al menos, un mes desde la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La práctica de los ejercicios que no se realicen conjuntamente dará comienzo por los aspirantes cuyo primer apellido empiece por la letra N, siendo convocados en único llamamiento, por lo que deberán optar por uno solo de ellos si se originara incompatibilidad horaria en la práctica de los ejercicios de distintas pruebas selectivas.

Las comunicaciones correspondientes a la convocatoria se expondrán en el tablón de anuncios de la Concejalía de Personal.

#### **Séptima. Ejercicios de la Oposición**

Los ejercicios de la Oposición serán los siguientes.

##### **Primer ejercicio**

De carácter obligatorio para todos los aspirantes.

Consistirá en desarrollar por escrito, durante el período máximo de dos horas, un tema de carácter general, determinado por el Tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio, y relacionado con las materias comprendidas en el programa anexo a la convocatoria, aunque no se atenga a epígrafe concreto del mismo, teniendo los aspirantes amplia libertad en cuanto a su forma de exposición se refiere.

Se valorarán especialmente en este ejercicio la facilidad de redacción y el nivel de formación general

##### **Segundo ejercicio**

De carácter obligatorio para todos los aspirantes, que podrán optar por una de las siguientes modalidades:

a) Exponer, oralmente, en un período máximo de 50 minutos, cinco temas extraídos a la suerte de entre los comprendidos en el programa anexo a la

convocatoria: uno de Principios de Derecho Político y Constitucional; uno de Derecho Administrativo; uno de Principios de Derecho Financiero y dos de Administración Local.

La celebración de las pruebas de este ejercicio será pública.

b) Contestar un cuestionario de 75 a 100 preguntas con respuestas alternativas determinado por el Tribunal seleccionador sobre todas las materias del temario anexo a la convocatoria. Su duración se fija en 1 hora y 30 minutos, como máximo.

Los opositores harán constar en su instancia por cuál de las modalidades de este ejercicio optan, entendiéndose que, elegida una de ellas, se renuncia de forma irrevocable a la práctica de la otra.

#### **Tercer ejercicio**

De carácter igualmente obligatorio. Se desarrollará por escrito, durante un período máximo de tres horas, y consistirá en la redacción de un informe con propuesta de resolución, sobre dos supuestos prácticos que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio; relativos a tareas administrativas cuya realización corresponde a los funcionarios del Subgrupo.

Durante el desarrollo de esta prueba los aspirantes podrán en todo momento hacer uso de textos legales, colecciones de jurisprudencia y libros de consulta de los que acudan provistos.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones, y el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable.

#### **Cuarto ejercicio**

De carácter voluntario. Tendrá las dos especialidades siguientes, que podrán ser elegidas, conjuntamente o sólo una de ellas, por los opositores que lo soliciten:

a) Prueba de idiomas. Consistente en la traducción directa, sin ayuda de diccionario, de un texto elegido por el Tribunal, y referido a los idiomas francés o inglés.

b) Mecanización. Consistente en pruebas propuestas por el Tribunal que acrediten el conocimiento de máquinas elementales.

#### **Octava. Calificación de los ejercicios**

Los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de 10 puntos,

siendo preciso alcanzar 5 puntos en cada uno de ellos para considerarse aprobado.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios, será de 0 a 10.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación del ejercicio.

La calificación de los ejercicios voluntarios no determinará la eliminación del opositor de las pruebas selectivas, sirviendo sólo a efectos de la puntuación final y determinación del número de orden en la relación de aprobados.

El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de todos los ejercicios.

#### **Novena. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento**

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de aprobados, por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas y elevará dicha relación al Ilmo. Sr. Alcalde al objeto de que se lleve a cabo el nombramiento correspondiente.

Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en los artículos 109 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración Municipal, dentro del plazo de 20 días naturales desde que se haga pública la resolución del Ayuntamiento sobre el nombramiento, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado no presentarán la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia.

En el supuesto de tener la condición de funcionario público, estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio u Organismo de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

**Décima. Incidencias**

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten, y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en las presentes bases, y siempre que no se opongan a las mismas.

**Undécima. Recursos**

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

**TEMARIO****PARTE PRIMERA: DERECHO POLITICO Y CONSTITUCIONAL**

1. El Estado. Concepto. Elementos. La división de poderes. Relaciones entre los poderes del Estado.

2. La Constitución Española de 1978. Principios generales.

3. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

4. La Corona. El Poder Legislativo.

5. El Gobierno y la Administración del Estado.

6. El poder judicial.

7. Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: su significado, con especial referencia al de la Comunidad Autónoma de Murcia.

**PARTE SEGUNDA: DERECHO ADMINISTRATIVO**

8. La Administración Pública en el ordenamiento español. La personalidad jurídica de la Administración pública. Clases de Administraciones públicas.

9. Principios de actuación de la Administración pública. Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

10. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho público. La Ley: sus clases.

11. El Reglamento: sus clases. Otras fuentes del Derecho Administrativo.

12. El administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas. El principio de audiencia del interesado.

13. El acto administrativo. Concepto. Elementos.

14. Principios generales del procedimiento administrativo. Normas reguladoras. Dimensión temporal del procedimiento administrativo: días y horas hábiles; cómputo de plazos. Recepción y registro de documentos.

15. Fases del procedimiento administrativo general. El silencio administrativo.

16. Los recursos administrativos. Clases. Recursos de alzada. Recurso de reposición. Reclamaciones económico-administrativas.

17. Principios generales y clases de contratos administrativos. La selección del contratista. Derechos y deberes del contratista y de la Administración.

18. Los derechos reales administrativos. El dominio público. Patrimonio privado de la Administración.

19. Las formas de la actividad administrativa. El fomento. La policía.

20. El servicio público. Nociones generales. Los modos de gestión de los servicios públicos.

21. La responsabilidad de la Administración pública.

**PARTE TERCERA: PRINCIPIOS DE DERECHO FINANCIERO**

22. El gasto público y sus clases. El control del gasto público.

23. Los ingresos públicos: concepto y clases. El impuesto. Las tasas fiscales.

24. El Presupuesto. Ideas generales del Presupuesto municipal.

25. Sistema tributario municipal.

**PARTE CUARTA: ADMINISTRACION LOCAL**

26. Evolución histórica del Régimen Local español: Referencia a la Constitución Española de 1978. Ley de Bases de Régimen Local de 1985.

27. El Municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento.

28. Organización municipal. Competencias.

29. Estructuras supramunicipales. Mancomunidades. Agrupaciones. La comarca.

30. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

31. La función pública local y su organización.

32. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Incompatibilidades. Régimen disciplinario.

33. Derechos económicos de los funcionarios. Derechos pasivos. La Seguridad Social.

34. Los bienes de las Entidades Locales. Régimen de utilización de los de dominio público.

35. Las formas de actividad de las Entidades Locales. La intervención administrativa en la actividad privada. Procedimiento de otorgamiento de licencias.

36. El servicio público en la esfera local. Los modos de gestión de los servicios públicos.

37. Procedimiento administrativo local. El Registro de Entrada y Salida. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

38. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.

39. Legislación sobre régimen del suelo y ordenación urbana: Sus principios inspiradores. Competencia urbanística municipal.

40. Intervención en la edificación y uso del suelo. Disciplina urbanística.

41. Haciendas locales: Clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales.

Murcia, 9 de julio de 1987.—El Alcalde.

\* Número 6905

## CARTAGENA

### Negociado de Contratación

#### EDICTO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 30 de junio de 1987 se ha aprobado el Pliego de Condiciones y proyecto de "Alumbrado en Plazas de la barriada Hispanoamérica".

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho proyecto y Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de quince días; a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, a 30 de junio de 1987.—El Alcalde.

\* Número 6907

## CARTAGENA

### Negociado de Contratación

#### EDICTO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 30 de junio de 1987 se ha aprobado el Pliego de Condiciones y proyecto de "Parque público en Los Barreros".

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho proyecto y Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de quince días; a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, a 8 de julio de 1987.—El Alcalde.

\* Número 6903

## CARTAGENA

### Negociado de Contratación

#### EDICTO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 7 de julio de 1987 se ha aprobado el Pliego de Condiciones y proyecto de "Abastecimiento de agua a Alumbres".

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho proyecto y Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de quince días; a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, a 8 de julio de 1987.—El Alcalde.

\* Número 6899

## CARTAGENA

#### EDICTO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 30 de junio de 1987 se ha aprobado el Pliego de Condiciones y proyecto de "Alumbrado de Casas del Abrevadero de Alumbres".

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho proyecto y Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de quince días; a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, a 30 de junio de 1987.—El Alcalde.

\* Número 6900

## CARTAGENA

### Negociado de Contratación

#### EDICTO

Habiéndose recibido definitivamente el "Suministro de tres furgonetas Renault 4 para el Servicio de Aguas", realizado por García Carreño S.R.C., se expone al público por plazo de 15 días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de dicho suministro.

Dicho expediente queda de manifiesto en el Negociado citado, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, a 2 de julio de 1987.—El Alcalde.

\* Número 6901

## CARTAGENA

### Negociado de Contratación

#### ANUNCIO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 30 de junio de 1987 se ha aprobado el Pliego de Condiciones de "Instalación de pavimento flotante en la sala de ordenadores del nuevo Hogar Escuela".

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho proyecto y Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días; a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, a 30 de junio de 1987.—El Alcalde.

\* Número 6902

## CARTAGENA

### Negociado de Contratación

#### ANUNCIO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 30 de junio de 1987 se ha aprobado el Pliego de Condiciones de "Instalación de cámara frigorífica en el Hogar Escuela La Milagrosa".

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho proyecto y Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días; a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, a 30 de junio de 1987.—El Alcalde.

\* Número 6878

**AGUILAS****A N U N C I O**

Habiendo de proceder este Ayuntamiento a la contratación laboral durante el plazo de seis meses de un Asistente Social, las personas que quieran optar a la misma, y que reúnan dicha titulación podrán presentar instancia dentro del plazo de veinte días naturales a contar del siguiente en el que aparezca inserto dicho anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Las pruebas a realizar y restantes condiciones, de esta contratación, podrán consultarse en horas de oficina en el Negociado de Personal.

Aguilas, 8 de julio de 1987.—El Alcalde.

Número 6880

**TOTANA**

El Alcalde de Totana hace saber:

Que por haber solicitado don Pedro Acosta Cánovas en representación de "Prefabricados Las Quebradas, S.A.", establecer la industria de nave para almacenamiento de materiales de construcción, con emplazamiento en Lebór Alto "Las Quebradas"; se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan alegar lo que a su derecho convenga.

En Totana a 10 de julio de 1987.—El Alcalde.

Número 6881

**CARTAGENA****E D I C T O**

Habiendo sido declaradas en estado de ruina inminente por Decreto de la Alcaldía de fecha 27 de junio de 1987, cuatro grupos de viviendas abandonadas situadas en la zona señalada como "Subida al Castillo de los Moros" en Los Mateos, ordenando a la propiedad la demolición de las mismas en un plazo no superior a cinco días, e ignorándose los nombres y domicilios de aquellos, se hace público a fin de que sirva de notificación a los propietarios y a cualesquiera otras personas que pudieran ser titulares de de-

rechos sobre las edificaciones citadas, advirtiéndoles que una vez transcurrido el plazo concedido (contado desde la publicación de este edicto) será el propio Ayuntamiento por medio de sus Brigadas o por contratista a quien se designe quien llevará a efecto las demoliciones.

Contra el citado Decreto cabe recurso de reposición como previo al Contencioso-Administrativo en el término de un mes a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 apartado 2.º de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el término de un mes a tenor de lo dispuesto en el artículo 52, apartado 2.º de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27-12-56.

Cartagena 2 de julio de 1987.—El Alcalde.

\* Número 6882

**CARTAGENA**

Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de fecha 2 de julio, en la página 2802, bases para cubrir una plaza en la plantilla laboral del Servicio de Aguas, correspondiente al grupo primero, cuarta categoría, Delineante, se hace constar que se omitió el: Grupo II. Legislación:

—El Estatuto de los Trabajadores. Aspectos fundamentales.

—La Ordenanza de trabajo de 27 de enero de 1972, para industrias de captación, elevación, conducción, tratamiento, depuración y distribución de agua. Ideas generales.

Cartagena, 13 de julio de 1987.—El Alcalde.

Número 6883

**CARTAGENA****Negociado de contratación****A N U N C I O**

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 8 de julio de 1987 se ha aprobado el Pliego de Condiciones de "Limpieza de fachadas y retirada de propaganda electoral".

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que

aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho Pliego de Condiciones queda expuesto público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, a 14 de julio de 1987.—El Alcalde.

Número 6884

**CARTAGENA****Negociado de contratación****E D I C T O**

Habiéndose recibido definitivamente las obras de "Pista polideportiva en Los Mateos", realizadas por Construcciones Germa, S.L., se expone al público por plazo de 15 días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de la citada obra.

Dicho expediente queda de manifiesto en el Negociado citado donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, a 14 de julio de 1987.—El Alcalde.

Número 6898

**SANTOMERA****A N U N C I O****Expediente número 4/87 de modificación de créditos dentro del Presupuesto Municipal 1987**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de julio de 1987 el expediente número 4 de Modificación de Créditos dentro del Presupuesto General Municipal de 1987 queda expuesto al público, por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Si no se presentaren reclamaciones durante el período de exposición se considerará definitivamente aprobado.

Santomera, 3 de agosto de 1987.—El Alcalde-Presidente en funciones, Francisco Soto Pérez.